EVALUACIÓN JURÍDICA
GJU-ADQ-FO-07, Versión 1
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Bucaramanga, 23 de agosto de 2026

Evaluación Jurídica y de experiencia realizada dentro del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, cuyo objeto es: "**COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE CORTINAS (DIVISORIAS Y PARA BAÑOS) PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**".

Atendiendo lo establecido en el CAPITULO IV - MODALIDADES DE SELECCIÓN - ARTÍCULO 29: CONTRATACIÓN DIRECTA de la Resolución Nro. 306 del catorce (14) de agosto de 2024 - Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander, y a lo indicado en los términos de la invitación, procede la Oficina Asesora Jurídica en su condición de integrante del Comité Evaluador a realizar la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico y de experiencia de la propuesta presentada por el proponente **VALDEMAR GUADRÓN VALBUENA MG COMERCIALIZADORA** de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO Y DE EXPERIENCIA
(marque con una X según corresponda)

ÍTEM	REQUISITOS	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Carta presentación de la oferta debidamente firmada.	X			
2	Existencia y representación legal o registro mercantil / autorización para contratar cuando haya lugar.	X			
3	Hoja de vida departamento administrativo de la función pública (DAFP) verificada en plataforma SIGEP.			X	
4	Formato de constitución de uniones temporales y/o consorcios.			X	
5	Fotocopia cédula de ciudadanía.	X			
6	Copia libreta militar o certificación de situación militar (en caso de hombres menores de 50 años			X	
7	Fotocopia registro único tributario (RUT).	X			
8	Copia del título profesional, tecnológico, técnico o bachiller.			X	
9	Copia del título posgrado.			X	
10	Copia tarjeta profesional.			X	
11	Antecedentes disciplinarios de la autoridad competente de acuerdo al perfil solicitado.	X			
12	Formato de declaración de bienes y rentas actualizado debidamente diligenciado - departamento administrativo de la función pública (DAFP).	X			
13	Certificado de inscripción en la secretaría de salud departamental para el ejercicio de la profesión de la salud en el departamento de Santander.			X	
14	Copia del certificado vigente de aptitud laboral junto con la resolución del médico que lo profiere.			X	
15	Afiliación a seguridad social integral (copia de afiliación y para personas jurídicas, certificado firmado por el revisor fiscal de existir (copia de documento de identidad, copia de la tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigente) o en su defecto por el representante legal).	X			
16	Certificado de afiliación a Administradora de fondo de pensiones (AFP).			X	
17	Certificado de antecedentes judiciales de la policía nacional de Colombia.	X			
18	Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación.	X			
19	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría general de la república.	X			

EVALUACIÓN JURÍDICA
GJU-ADQ-FO-07, Versión 1
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

20	Certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas (RNMC) de la policía nacional de Colombia.	X			
21	Antecedentes inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de la policía nacional de Colombia.	X			
22	Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM).	X			
23	Certificado de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad.	X			
24	Formato formulario único de conocimiento (gdr-gdr-fo-06) debidamente diligenciado que acredite no estar reportado en el sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo (SARLAFT)	X			
25	Compromiso anticorrupción.	X			
26	Registro único de proponentes y/o estados financieros.	X			
27	Garantía de seriedad de la oferta.			X	
28	Constancia de compromiso de afiliación a una administradora de riesgos laborales (ARL) suscrita por el contratista.			X	
29	Documentos que acrediten la experiencia general (se aceptan certificaciones que contengan de forma clara la forma, objeto y plazo de vinculación y/o acta de liquidación de contrato).	X			
30	Otros.	X			CERTIFICADO Y COMPROMISO DE MANEJO CONFIDENCIAL DE LA INFORMACION

De esta manera y luego de haber efectuado la correspondiente verificación, se establece que:

El proponente **VALDEMAR GUADRÓN VALBUENA MG COMERCIALIZADORA.;** a la fecha de evaluación de la propuesta, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos y de experiencia exigidos en la correspondiente invitación, por tanto, se **ENCUENTRA HABILITADO** para continuar dentro del presente proceso de selección de contratista.

Atentamente,

JENNIFER FIGUEREDO ARDILA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
E.S.E. Hospital Universitario de Santander

Revisó Aspectos Jurídicos: **Jorge H Hernández H**
Abogado de Apoyo a Gerencia ESE HUS – (Contratista)

Elaboró Aspectos Jurídicos: **Nathalia Gonzalez Parra**
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS (Contratista)

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

1100-OFJ- 0858-2026

Bucaramanga, 28 Agosto de 2026

PARA: Contadora
ANGY LISSETH ORTIZ PIZA
Oficial de Cumplimiento Suplente

ASUNTO: SOLICITUD EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN SARLAFT

Cordial Saludo.

Cordial saludo: Teniendo en cuenta que se está llevando a cabo proceso de selección de contratista mediante la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, el cual tiene por objeto "**COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE CORTINAS (DIVISORIAS Y PARA BAÑOS) PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.**" con un plazo de ejecución que será A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCION, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026, de manera atenta se solicita la **VERIFICACIÓN** del proponente "**VALDEMAR GUADRÓN VALBUENA MG COMERCIALIZADORA**" identificado con NIT 91295253-3 en las diferentes listas de lavados de activos, SARLAFT y demás con las que cuenta la entidad de acuerdo con los requisitos solicitados en la Invitación a Presentar Propuesta.

Por último, se informa que la presente verificación debe ser entregada en la Oficina Jurídica del Hospital, o como respuesta al presente correo electrónico, en aras de poder realizar la solicitud de la información requerida si hay lugar a ello para continuar con presente proceso de contratación.

Atentamente,

JENNIFER FIGUEREDO ARDILA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
E.S.E. Hospital Universitario de Santander

Proyectó: Nathalia Gonzalez Parra
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS (Contratista)

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 008 de 2018 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha de diligenciamiento 20/08/2026 Ciudad		Tipo de Solicitud ☐ Vinculación ☒

1.INFORMACIÓN BÁSICA

Persona natural y persona jurídica (para persona jurídica serán los datos del representante legal)

Primer apellido: Bualdron	Segundo apellido: Valbuena	Nombre(s): Valdemar
Género F. ☐ M. ☒	Tipo de Documento C.C.☐ NIT. ☒ C.E. ☐ Pasaporte. ☐ Camet Diplomatico ☐Otro ¿Cuál? ___	Número: 91295253-3.
Fecha de expedición: 09/03/1992	Lugar de expedición: Bucaramanga	Fecha de nacimiento: 25/11/1973
Nombre o razón social: Valdemar Bualdron Valbuena	NIT 91295253-3	DIV
Actividad economica (CIIU Código): 1392 - Confección de Artículos con Materiales textiles		
Teléfono móvil: 3125849050.	Dirección de residencia: Cra 8 # 35N65	
Teléfono fijo:	Dirección oficina: Cra 8 # 35N39	
Ciudad Bucaramanga	Departamento Santander.	Empresa donde labora mg-comercializa.
Dirección oficina Cra 8 # 35N39	Teléfono	Email mgcomercializadora0531@g.
Ciudad de la empresa	Tipo de Empresa ☐ Pública ☐Privada ☐ Mixta Otro ¿Cuál?	
Ingresos mensuales pesos: 5400000		Activos (pesos): 215 094.000 A - P = P
Egresos mensuales pesos: 1500.000		Pasivos (pesos): 0
Otros ingresos mensuales pesos: 1700.000		Patrimonio (pesos): 215.094.000

Identificación de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más de 10% del capital social, aporte o participación (en caso de requerir más espacio debe anexarse la relación:

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA (Persona natural y / o Jurídica)

Actividad Económica:
☐ Asalariado ☐ Socio ☒ Independiente ☐ Hogar ☐ Inversionista ☐ Pensionado ☐ Rentista ☐ Estudiante

Régimen: Común ☒ Simplificado ☐ Gran contribuyente ☐ No responsable ☐ Beneficiario Ley 1429 de 2010 ☐ Autor retenedor ☐
(En caso afirmativo, señale el No. de Resolución:) OTRO _____

Declarante de renta: Si ☐ No ☒

3. PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA (Persona Natural y/o Persona Jurídica)-Valores en Pesos

¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? ☐ Si ☒ No	¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? ☐ Si ☒ No	
¿Por su actividad u oficio goza usted de reconocimiento público general?	Indique:	¿Es servidor público? ☐ Si ☒ No
¿Tiene usted la condición de personas expuesta políticamente?	Indique:	
¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta? ☐ Si ☒ No	Indique:	
¿Es usted representante legal de una organización internacional? ☐ Si ☒ No Indique:		
¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países? ☐ Si ☒ No Indique:		

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Version 3
GESTIÓN DIRECTIVA



"LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMULARIO ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y SOLO SERÁ UTILIZADA POR LA INSTITUCIÓN PARA LOS FINES DE LA ACTIVIDAD DE SALUD"

Tipo ID	Numero ID	Razon Social o nombres completos	% Participacion	¿Por su cargo o actividad maneja recursos publicos?	¿Por su actividad u oficio goza de reconocimiento publico general?	¿Tiene algun vinculo con una persona considerada publicamente expuesta?	¿Esta usted sujeto a obligaciones tributarias en otro pais o paises indique cual es?
				Si ☐ No ☒	Si ☐ No ☒	Si ☐ No ☒	
				Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	
				Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	
				Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	
				Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y/O FONDOS

Declaro expresamente que:

1. La actividad profesion u oficio del suscrito (persona o compañía) es licita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilicitas de las contempladas en el Codigo Penal Colombiano
2. La información suministrada en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y la suscrita (persona o compañía) se compromete a actualizarla anualmente
3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4. Los recursos que poseen la suscrita (persona o compañía), provienen de las actividades descritas anteriormente
5. Los bienes y/o fondos relacionados o suministrados a la ESE HUS en desarrollo de las operaciones contractuales tienen como ORIGEN la siguiente fuente: Recursos Propios y provienen del siguiente país: Colombia

5. ACTIVIDADES EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza operaciones en Moneda extranjera? ☐ Si
☒ No ¿Cuales?

☐ Importaciones ☐ Exportaciones ☐ Inversiones ☐ Prestamos ☐ Pago de Servicios ☐ Transferencias ☐ Otros ¿Cuales?

¿Posee productos financieros en el exterior? ☐ Si ☒ No ¿Posee cuentas en moneda extranjera? ☐ Si ☒ No En caso positivo describalo a continuación:

Tipo de	Identificacion o	Entidad	Monto	Ciudad	Pais	Moneda

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. En Todos los casos es necesario adjuntar fotocopia de documento de identificación ampliado al 150%. (Para personas juridicas se debe adjuntar la del representante legal) y original o fotocopia del RUT y certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a treinta (30) días.
2. En caso de ser apoderado, adjuntar el poder
3. Declaracion de renta del ultimo año

FORMULARIO UNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Version 3
GESTIÓN DIRECTIVA

[illegible]

TODOS LOS DATOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE SON DE CARÁCTER CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY 1581 DE 2012 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

7. DECLARACIONES

PROTECCIÓN DE DATOS FINANCIEROS Y PERSONALES: Con la suscripción de este documento, autorizo al ESE HUS, para que soliciten, procesen, verifiquen, consulten, suministren, reporten o actualicen cualquier información relacionada con mi comportamiento financiero, crediticio o comercial conforme a lo dispuesto por la ley 1581 de 2012.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades y que por lo tanto los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicionen o modifiquen. Por ende declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incluido en las listas vinculantes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la lista restrictiva de la OFAC, que no he sido vinculado a investigación ante cualquier autoridad y que el Hospital se encuentra facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación contractual o jurídica si verifica que me encuentro en dichas listas.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que aporto es veraz y verificable y que autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado. (Si es persona jurídica, firma el representante legal).

Firma
Nombre Valdemar Gualdrón Valbuena
P.P.☐ C.C.☒ C.E.☐ T.I.☐ No
Fecha de Firma 19/08/2026

VERIFICACION

Hora	Hora 2:24 pm
Nombre del Funcionario Responsable	Ing Disseth Ortiz
Tipo de Documento	P.E.☐ C.C.☒ C.E.☐ T.I.☐
No. De Documento	1100.487332
Firma	
Cargo	Oficial Cumplimiento Suplente

Se verificó que se llevó a cabo la revisión de las listas vinculantes respecto de la(s) persona(s) naturales y jurídicas aquí señaladas
Si ☒ No ☐

8. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes, y firmo el presente documento.

9. OBSERVACIONES

INFORMACIÓN RESERVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Verificación en Listas:

¿El Cliente potencial presenta coincidencia en listas? Si ☐ No ☒

En caso de ser positiva la respuesta indique en cuál: _____

En caso de alguna inconsistencia o coincidencia positiva en las listas favor informar por escrito a: Superior Inmediato y al Oficial de Cumplimiento.

Nombre del Profesional o Auxiliar Administrativo que realiza la verificación: Ing Disseth Ortiz Piz

Área Contabilidad Fecha 02/09/2026 Hora 2:24 pm

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

1100-OFJ-1121-2026

Bucaramanga, 25 de agosto de 2026.

PARA:
VLADIMIR LÓPEZ BARON
Subgerente Administrativo y Financiero de la ESE HUS.
V. B. Aspectos Financieros

MY (RA) MAURICIO ROMERO VÉLEZ
Apoyo Coordinación especializada para procesos administrativos y logísticos
(SORTESALUD)

ASUNTO: SOLICITUD EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTE DE ORDEN TÉCNICO

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta que se está llevando a cabo proceso de selección mediante el requerimiento No 688 de 2026, en la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, el cual tiene por objeto **"COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE CORTINAS (DIVISORIAS Y PARA BAÑOS) PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER."** con un plazo de ejecución que será **A PARTIR DOS MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO POR PARTE DEL AREA ENCARGADA.** manera atenta se solicita la elaboración de la **EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTE DE ORDEN TÉCNICO** de las ofertas presentadas por parte de **MG COMERCILIZADORA.;** de acuerdo con los requisitos solicitados en la Invitación a Presentar Propuesta.

La entidad ha establecido los siguientes requisitos de orden técnico habilitantes considerando que son características mínimas necesarias que deben cumplir los proponentes para la ejecución del contrato. Se tendrá en cuenta los siguientes DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES los cuales serán calificados según los criterios de CUMPLE o NO CUMPLE así:

El Proponente se compromete con la ESE HUS a suministrar de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CORTINAS DIVISORIAS Especificaciones Riata: Forrada en tela anti fluido, 100 % filamento anti poliéster de (8.5) cm de alto. Especificaciones de la tela anti fluido: Color azul institucional. Fabricada en tejido 100% filamento de poliéster. De (137) cm de alto. Repelencia del agua Min 90.00 e AATCC 22. Tejido plano de resistencia. Especificaciones Malla kasac: Malla superior color blanco, elaborada en tejido de punto 100 % filamento de poliéster, de (75) cm de alto.	ML	**640**
2	RIEL SUIZO CORTINA DIVISORIA icado en aluminio. Color blanco. Incluye todos los accesorios necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento.	ML	**226**
3	CORTINAS PARA BAÑOS icada en plástico flexible de resistencia. Calibre 6.30. Color Transparente. Reforzado por la parte superior. Sistema de argolla interno. Gancho en acero con tornillo. Orificios de 2 cm de diámetro, separados cada uno por 30 cm.	ML	**80**
4	TUBO IMC ACERO GALVANIZADO icado en IMC ½ Pulgada. - Incluye todos los accesorios necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento. A: Es de resaltar, que este tubo debe ajustarse al espacio y forma del lugar.	ML	**30**

Lugar de instalación:

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

	CORTINAS DIVISORIAS			CORTINAS BAÑOS		
PISO	CANT. DE CORTINAS	CANTIDAD DE METROS DE TELA	CANTIDAD DE METROS DE RIEL	CANT. DE CORTINAS	CANTIDAD DE METROS DE TELA	CANTIDAD DE METROS DE TUBO
10	28	112	84	10	20	5
8	31	124		10	30	10
7	19	72,5		3	10	5
6				4	10	5
5	20	70	50			
URG	48	158,7	11,4			
TOTAL	**174**	**640**	**226**	**30**	**80**	**30**

NOTA: El lugar de instalación de las cortinas durante el tiempo de ejecución del contrato, podrán ajustarse debido a la dinámica de crecimiento y organización de la institución.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO:

1. FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE Y CERTIFICACIONES DE LOS MATERIALES

Con el fin de garantizar que los bienes a suministrar cumplan con las necesidades de habitabilidad, resistencia y durabilidad de la institución, el proponente deberá aportar con su propuesta:

a) Fichas Técnicas Detalladas: Fichas técnicas de los materiales propuestos para las cortinas divisorias y las cortinas de baño, donde se especifique de manera clara la composición del material (composición textil, gramaje, calibres e impermeabilidad).

b) Certificación de resistencia sanitaria y lavado: Documento o certificación del fabricante que acredite que los materiales propuestos toleran procesos de limpieza, desinfección y lavado industrial con agentes químicos habituales de uso institucional (como desinfectantes o detergentes de alta eficiencia), sin perder sus propiedades físicas, de color o textura.

2. PROTOCOLO DE SEGURIDAD

El proponente deberá presentar un documento técnico que contenga:

a) Protocolo de Seguridad para Trabajo en Altura e Instalación: Teniendo en cuenta que la instalación requiere fijación en techos o paredes elevadas, el oferente deberá presentar una manifestación escrita donde certifique que el personal destinado para la instalación en sitio cuenta con la afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) y, de requerirse por la altura de las instalaciones, con las certificaciones vigentes para trabajo seguro en alturas de acuerdo con la normatividad nacional vigente.

3. GARANTÍA DE CALIDAD Y TERMINO DE RESPUESTA

El proponente deberá allegar una carta de compromiso debidamente firmada por su representante legal, en la cual se obligue a:

a) Garantizar los bienes suministrados y la instalación de los mismos por un periodo mínimo de seis (6) meses contra defectos de fabricación, confección, costuras, decoloración prematura o fallas en los sistemas de anclaje, rieles, deslizadores u ojaletes.

b) Atender de manera oportuna y sin costo adicional para la ESE HUS los requerimientos de ajuste o corrección de defectos dentro de las veinticuatro (24) horas hábiles siguientes al reporte realizado por la supervisión del contrato.

Por último, se informa que la evaluación debe ser entregada a más tardar el día **31 DE AGOSTO DE 2026, HASTA LAS 11:00 AM** en la Oficina Jurídica del Hospital, en aras de poder realizar la solicitud de requerimiento a subsanar si hay lugar a ello.

Con el acostumbrado respeto,

Atentamente,

JENNIFER FIGUEREDO ARDILA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

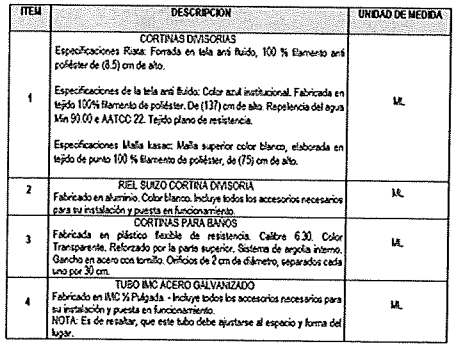
Proyectó Aspectos Jurídicos: Nathalia Gonzalez Parra
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS – (Contratista)

EVALUACIÓN TÉCNICA
GJU-ADQ-FO-04, Versión 2
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

N°. DE REQUERIMIENTO:	**688 de 2026**		
OBJETO:	**COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE CORTINAS (DIVISORIAS Y PARA BAÑOS) PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**		
OFERENTE:	**MG COMERCILIZADORA** Rep. Legal: **Valdemar Gualdron Valbuena** Identificado con **NIT 91295253-3**		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	**NIT**	N°. IDENTIFICACIÓN:	**91295253-3**

EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

FACTOR A EVALUAR	MG COMERCIALIZADORA NIT: 91295253-3			
	NIVEL DE CUMPLIMIENTO		FOLIO	OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE		
ASPECTOS TECNICOS				
1. FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE Y CERTIFICACIONES DE LOS MATERIALES: Con el fin de garantizar que los bienes a suministrar cumplan con las necesidades de habitabilidad, resistencia y durabilidad de la institución, el proponente deberá aportar con su propuesta: **a) Fichas Técnicas Detalladas:** Fichas técnicas de los materiales propuestos para las cortinas divisorias y las cortinas de baño, donde se especifique de manera clara la composición del material (composición textil, gramaje, calibres e impermeabilidad). 	X		N/A	Se presentan las siguientes fichas técnicas: - Para CORTINAS DIVISORIAS: Se allega FT MG-FT-CH-001 V1. En donde se describe la cortina divisoria en tela antifluido y malla kasac, CUMPLIENDO con lo requerido. - Para CORTINAS PARA BAÑO: Se aporta FT, describiendo el material de la cortina de baños, de acuerdo a lo planteado durante la estructuración.
b) Certificación de resistencia sanitaria y lavado: Documento o certificación del fabricante que acredite que los materiales propuestos toleran procesos de limpieza, desinfección y lavado industrial con agentes químicos habituales de uso institucional (como desinfectantes o detergentes de alta eficiencia), sin perder sus propiedades físicas, de color o textura.	X		N/A	Se presenta documento suscrito por el representante legal, en donde manifiesta que los elementos presentados de acuerdo a las FT, son aptos para los procesos habituales de higiene y mantenimiento requeridos en ambientes institucionales y

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

FACTOR A EVALUAR	MG COMERCIALIZADORA NIT: 91295253-3			
	NIVEL DE CUMPLIMIENTO		FOLIO	OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE		
				hospitalarios, tolerando procesos de limpieza, desinfección y lavado industrial con químicos de uso institucional.
2. PROTOCOLO DE SEGURIDAD El proponente deberá presentar un documento técnico que contenga: **a) Protocolo de Seguridad para Trabajo en Altura e Instalación:** Teniendo en cuenta que la instalación requiere fijación en techos o paredes elevadas, el oferente deberá presentar una manifestación escrita donde certifique que el personal destinado para la instalación en sitio cuenta con la afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) y, de requerirse por la altura de las instalaciones, con las certificaciones vigentes para trabajo seguro en alturas de acuerdo con la normatividad nacional vigente.	X		N/A	Se aporta documento suscrito por el representante legal, en donde manifiesta su compromiso al cumplimiento de la resolución 4272/2021 y los aportes legales para con el personal que desarrollará el objeto contractual.
3. GARANTÍA DE CALIDAD Y TERMINO DE RESPUESTA El proponente deberá allegar una carta de compromiso debidamente firmada por su representante legal, en la cual se obligue a: a) Garantizar los bienes suministrados y la instalación de los mismos por un periodo mínimo de seis (6) meses contra defectos de fabricación, confección, costuras, decoloración prematura o fallas en los sistemas de anclaje, rieles, deslizadores u ojaletes.	X		N/A	Se aporta documento suscrito por el representante legal, en donde manifiesta su compromiso de garantizar los bienes suministrados de acuerdo a lo planteado.
b) Atender de manera oportuna y sin costo adicional para la ESE HUS los requerimientos de ajuste o corrección de defectos dentro de las veinticuatro (24) horas hábiles siguientes al reporte realizado por la supervisión del contrato.	X		N/A	Se aporta documento suscrito por el representante legal, en donde se compromete a atender los requerimientos relacionados con correcciones o defectos dentro del plazo establecido.

CONCLUSIÓN: Luego de haber efectuado la correspondiente verificación técnica se establece que, **MG COMERCIALIZADORA** identificada con NIT **91295253-3,** representada legalmente por **VALDEMAR GUADRÓN VALBUENA, CUMPLE** con los aspectos técnicos planteados en el presente requerimiento.

Atentamente,

Ing. VLADIMIR LÓPEZ BARÓN
Subgerente Administrativo y Financiero ESE HUS

Proyectó: MY (RA) MAURICIO ROMERO VÉLEZ
Apoyo Coordinación especializada para procesos administrativos y logísticos (SORTESALUD)

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

MG COMERCIALIZADORA

NIT/C.C. 91.295.253-3

FICHA TÉCNICA
FTNo:T00336

CORTINAS DIVISORIAS

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Nombre del producto	Cortina Divisoria en tela antifluido y malla Kasac
Marca / Proveedor	MG COMERCIALIZADORA
Uso previsto	Hospitalario e institucional
Color principal	Azul institucional
Material principal	100 % filamento de poliéster

2. DESCRIPCIÓN GENERAL

Cortina para uso hospitalario e institucional, confeccionada en tela antifluido color azul institucional, fabricada en tejido 100 % filamento de poliéster, con construcción en tejido plano de resistencia y repelencia al agua mínima de 90,00, evaluada mediante método AATCC 22. En la parte superior incorpora malla Kasac color blanco, elaborada en tejido de punto 100 % filamento de poliéster, y riata forrada en tela antifluido.

COMPONENTE	PARÁMETRO	ESPECIFICACIÓN
TELA ANTIFLUIDO	Color	Azul institucional
TELA ANTIFLUIDO	Composición	100 % filamento de poliéster
TELA ANTIFLUIDO	Tipo de tejido	Tejido plano de resistencia
TELA ANTIFLUIDO	Alto	137 cm
TELA ANTIFLUIDO	Repelencia al agua	Mínimo 90,00
TELA ANTIFLUIDO	Método de ensayo	AATCC 22
MALLA KASAC	Ubicación	Parte superior de la cortina
MALLA KASAC	Color	Blanco
MALLA KASAC	Composición	100 % filamento de poliéster
MALLA KASAC	Tipo de tejido	Tejido de punto
MALLA KASAC	Alto	75 cm
RIATA	Tipo	Riata forrada en tela antifluido
RIATA	Composición	100 % filamento de poliéster
RIATA	Alto	8,5 cm

4. ESPECIFICACIONES POR COMPONENTE

TELA ANTIFLUIDO

- Color azul institucional.
- 100 % filamento de poliéster.
- Alto: 137 cm.
- Tejido plano de resistencia.
- Repelencia al agua: mínimo 90,00.
- Método de ensayo: AATCC 22.

MALLA KASAC

- Malla superior color blanco.
- Tejido de punto 100 % filamento de poliéster.
- Alto: 75 cm.

RIATA

- Forrada en tela antifluido.
- 100 % filamento de poliéster.
- Alto: 8,5 cm.

5. CUADRO RESUMEN DE MEDIDAS

COMPONENTE	MEDIDA ESPECIFICADA
Tela antifluido	137 cm de alto
Malla Kasac	75 cm de alto
Riata forrada	8,5 cm de alto

6. USO Y APLICACIÓN

Producto destinado a la separación y delimitación de espacios en ambientes hospitalarios e institucionales, confeccionado conforme a las dimensiones y especificaciones técnicas requeridas por la entidad contratante.

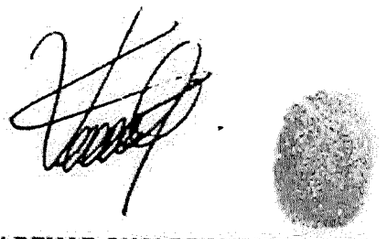
7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Conservar el producto en un lugar limpio y seco, protegido de humedad excesiva, suciedad y exposición prolongada a fuentes directas de calor. Los procedimientos de lavado, limpieza, secado y mantenimiento deberán efectuarse conforme a las recomendaciones aplicables al material utilizado.

8. INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

Proveedor	MG COMERCIALIZADORA
NIT / C.C.	91295253 - 3
Dirección / Ciudad	CARRERA 8 # 35 N 39 BUCARAMANGA
Teléfono / Correo	mgcomercializadora0531@gmail.com

9. APROBACIÓN Y FIRMA



VALDEMAR GUALDRON VALBUENA
NIT: 91295253-.3
Representante Legal
MG-COMECIALIZADORA
FECHA: 19/08/2026

MG COMERCIALIZADORA

NIT/C.C. 91.295.253-3

FICHA TECNICA

CORTINA PARA BAÑO

FT:PV000415

1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Cortina para baño elaborada en plástico flexible transparente, diseñada para proporcionar separación y protección contra salpicaduras de agua en áreas de baño. Cuenta con refuerzo superior y sistema de sujeción, permitiendo una adecuada instalación, manipulación, apertura y cierre.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Producto	Cortina para baño
Material	Plástico flexible
Calibre	6.30
Color	Transparente
Superficie	Lisa
Flexibilidad	Flexible
Resistencia al agua	Material impermeable
Condición	Lavable y reutilizable
Dimensiones	De acuerdo con las medidas requeridas.
Refuerzo superior	Sí
Sistema de suspensión	Argolla interna
Diámetro de orificios	2 cm
Separación entre orificios	30 cm aproximadamente
Elemento de sujeción	Gancho en acero con tornillo
Uso	Áreas de baño
Instalación	De acuerdo con las dimensiones y condiciones del área

3. CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES

- Protección contra salpicaduras de agua.
- Separación del área de ducha o baño.
- Material flexible para facilitar su apertura y cierre.
- Superficie lisa que facilita los procesos de limpieza.
- Material lavable y reutilizable.
- Resistencia a las condiciones normales de humedad propias de áreas de baño.
- Sistema que permite el retiro de la cortina para limpieza, mantenimiento o sustitución.

3. SISTEMA DE SUJECIÓN E INSTALACIÓN

La cortina contará en su parte superior con refuerzo para proporcionar mayor resistencia en los puntos de suspensión. Los orificios tendrán un diámetro aproximado de 2 cm, con una separación aproximada de 30 cm, destinados a la instalación del sistema de suspensión. El sistema estará compuesto por argolla interna y gancho en acero con tornillo. La instalación se realizará de acuerdo con las dimensiones y condiciones particulares de cada área de baño.

5. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

- Realizar limpieza periódica.
- Utilizar agua y productos de limpieza compatibles con materiales plásticos.
- Evitar elementos abrasivos, cortopunzantes o procedimientos que puedan perforar o deteriorar el material.
- Retirar completamente los residuos de los productos utilizados durante la limpieza.
- Verificar periódicamente el estado del refuerzo superior, orificios, argollas y elementos de sujeción.

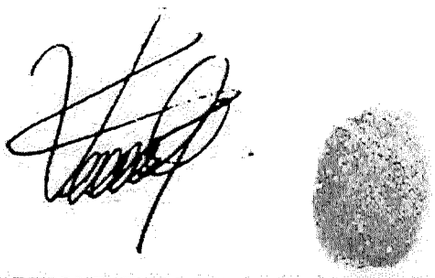
6. GARANTÍA

MG COMERCIALIZADORA ofrece una garantía de seis (6) meses sobre el producto suministrado y su instalación, aplicable a defectos atribuibles al suministro o al proceso de instalación, de acuerdo con las condiciones de la oferta presentada. La garantía no cubre daños ocasionados por uso inadecuado, manipulación indebida, elementos cortopunzantes, productos químicos incompatibles o daños ocasionados por terceros.

7. IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Proveedor	MG COMERCIALIZADORA
NIT/C.C.	91.295.253-3
Cliente	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER – HUS

APROBACIÓN



VALDEMAR GUALDRON VALBUENA
NIT: 91295253-.3
Representante Legal
MG-COMECIALIZADORA
FECHA: 19/08/2026

MG COMERCIALIZADORA

NIT/C.C. 91.295.253-3

FICHA TÉCNICA

SISTEMA DE RIELES PARA CORTINAS DIVISORIAS

FT:R100425

1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Sistema de rieles diseñado para el soporte, suspensión y desplazamiento de cortinas divisorias. El riel está fabricado en aluminio con acabado anodizado y superficie lisa, resistente a la corrosión y a condiciones normales de humedad. Su acabado facilita los procesos periódicos de limpieza y desinfección con productos compatibles con aluminio anodizado. El sistema se complementa con rodachines/deslizadores, ganchos y elementos de fijación, según las condiciones de cada área.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Material del riel	Aluminio extruido aleacion 6063
Acabado	Anodizado
Superficie	Lisa
Color	Blanco
Resistencia	A la corrosión y humedad
Limpieza y desinfección	Compatible con productos adecuados para aluminio anodizado
Tipo de instalación	Superior / fijación a techo
Superficie de instalación	Concreto, según condiciones del punto
Longitud	Según medidas requeridas en cada área
Configuración	Recta y/o según recorrido requerido
Sistema de desplazamiento	Rodachín / deslizador
Rodillos	Goma
Ganchos	Plástico resistente
Desplazamiento	Manual
Fijación	Elementos de anclaje adecuados a la superficie
Aplicación	Soporte y desplazamiento de cortinas divisorias

3.COMPONENTES DEL SISTEMA

- Riel en aluminio con acabado anodizado y superficie lisa.
- Rodachines/deslizadores con rodillos en goma.
- Ganchos plásticos resistentes para suspensión de las cortinas.
- Elementos de unión y terminación.
- Elementos de fijación y anclaje apropiados para la superficie.
- Accesorios requeridos según la configuración del sistema.

4. CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES

- Permite el desplazamiento manual de las cortinas divisorias.
- Proporciona soporte y estabilidad a la cortina instalada.
- Facilita la apertura, cierre y retiro de las cortinas para limpieza o mantenimiento.
- La superficie lisa del aluminio anodizado facilita la limpieza y desinfección.
- Presenta resistencia a la corrosión y a condiciones normales de humedad.
- Se adapta a las dimensiones y configuración requeridas en cada punto de instalación.

5. INSTALACIÓN

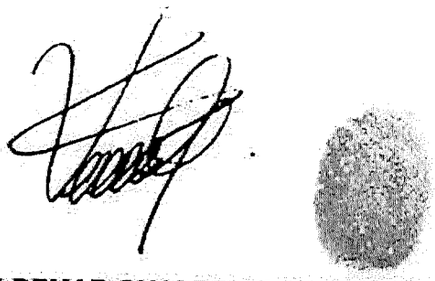
La instalación se realizará de acuerdo con las medidas y condiciones de cada punto. Se verificará la correcta fijación, alineación y nivelación del riel, la instalación de uniones y accesorios, el funcionamiento de rodachines/deslizadores y el adecuado desplazamiento de las cortinas.

6. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

Realizar limpieza periódica utilizando productos compatibles con aluminio anodizado. Evitar productos o elementos abrasivos que puedan deteriorar el acabado. Revisar periódicamente rodachines, ganchos, uniones y elementos de fijación y retirar residuos que puedan interferir con el desplazamiento.

7. GARANTÍA

MG COMERCIALIZADORA ofrece garantía de seis (6) meses sobre los elementos suministrados y su instalación, aplicable a defectos atribuibles al producto o al proceso de instalación, conforme a las condiciones de la oferta. No cubre daños por golpes, sobrecargas, manipulación inadecuada, modificaciones de terceros o uso de productos químicos incompatibles.



VALDEMAR GUALDRON VALBUENA
NIT: 91295253-.3
Representante Legal
MG-COMECIALIZADORA
FECHA: 19/08/2026

MG COMERCIALIZADORA
NIT: 91295253-3

CERTIFICADO DE RESISTENCIA AL LAVADO Y DESINFECCIÓN

CORTINAS DIVISORIAS - CORTINAS PARA BAÑO - SISTEMA DE RIELES

MG COMERCIALIZADORA certifica que los materiales y componentes utilizados en la fabricación, suministro e instalación de cortinas divisorias, cortinas para baño y sistemas de rieles han sido seleccionados para responder a las condiciones de uso, higiene y mantenimiento propias de ambientes institucionales y hospitalarios.

ELEMENTO	MATERIAL / CARACTERÍSTICAS	COMPORTAMIENTO FRENTE A LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
Cortinas divisorias	Tela antifluido 100 % poliéster, tejido plano, con acabado repelente al agua y malla superior 100 % poliéster.	Toleran procesos periódicos de lavado, limpieza y desinfección con detergentes y desinfectantes compatibles con fibras de poliéster.
Cortinas para baño	PVC flexible transparente, de superficie lisa, lavable y resistente a la humedad.	Toleran procesos frecuentes de lavado, limpieza y desinfección con agentes químicos compatibles con PVC.
Sistema de rieles	Aluminio con acabado anodizado, superficie lisa, resistente a la humedad y a la corrosión.	Tolera procedimientos periódicos de limpieza y desinfección con productos compatibles con aluminio anodizado.

RESISTENCIA AL LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Los elementos anteriormente descritos, de acuerdo con la naturaleza de cada material, toleran procesos de limpieza, desinfección y lavado industrial con agentes químicos habituales de uso institucional, como desinfectantes o detergentes de alta eficiencia, siempre que dichos productos sean compatibles con el material tratado y se utilicen conforme a las concentraciones, temperaturas, tiempos de contacto y demás instrucciones técnicas establecidas para su aplicación.

Bajo condiciones normales de uso, mantenimiento y aplicación adecuada de los productos de limpieza y desinfección, los materiales están diseñados para conservar sus propiedades físicas, funcionales, de color y textura, sin presentar deterioro atribuible al procedimiento habitual de lavado o desinfección dentro de su vida útil esperada.

RESISTENCIA Y ESTABILIDAD DE LOS MATERIALES

Las cortinas divisorias en poliéster mantienen la integridad del tejido, su apariencia y funcionalidad frente a ciclos habituales de lavado institucional; las cortinas para baño en PVC permiten procedimientos repetitivos de lavado y desinfección por su superficie lisa, impermeable y lavable; y los sistemas de rieles en aluminio anodizado permiten limpieza y desinfección frecuente, conservando su acabado y resistencia frente a la humedad y la corrosión bajo condiciones normales de mantenimiento.

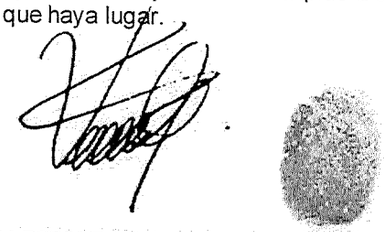
CONDICIONES DE USO DE AGENTES QUÍMICOS

Para preservar el desempeño y la vida útil de los elementos, los detergentes, desinfectantes y demás agentes químicos empleados deberán ser aptos y compatibles con poliéster, PVC o aluminio anodizado, según corresponda. Se deberán respetar las diluciones y recomendaciones del fabricante del producto químico. No se recomienda el uso de sustancias altamente corrosivas, solventes incompatibles, elementos abrasivos, mezclas químicas no autorizadas ni concentraciones superiores a las indicadas.

CERTIFICACIÓN

MG COMERCIALIZADORA certifica que las cortinas divisorias, cortinas para baño y sistemas de rieles suministrados son aptos para los procesos habituales de higiene y mantenimiento requeridos en ambientes institucionales y hospitalarios, según corresponda a cada material, toleran procesos de limpieza, desinfección y lavado industrial con agentes químicos habituales de uso institucional, tales como desinfectantes y detergentes de alta eficiencia, manteniendo sus propiedades físicas, funcionales, de color y textura cuando dichos procesos se realizan bajo condiciones técnicas adecuadas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines técnicos, administrativos y contractuales a que haya lugar.



VALDEMAR GUALDRON VALBUENA
NIT: 91295253-.3
Representante Legal
MG-COMECIALIZADORA
FECHA: 19/08/2026

Bucaramanga, 20 de Agosto de 2026

Señores

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER – HUS

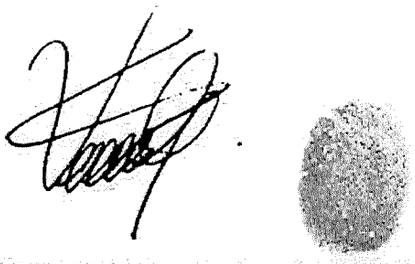
Bucaramanga, Santander

Asunto: Protocolo de Seguridad para Trabajo en Altura e Instalación

Respetados señores:

Por medio de la presente, MG COMERCIALIZADORA, identificada con NIT/C.C. No. 91295253-3, en calidad de proveedor, manifiesta de manera expresa su compromiso para cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo, garantizando que el personal que desarrollará el objeto del contrato, cuenta con la afiliación vigente al Sistema de Seguridad social (Salud, pensión y ARL) al igual que su certificado vigente de trabajo en alturas, pensión y ARL) al igual que su certificado vigente de trabajo en alturas.

Firma,



VALDEMAR GUALDRON VALBUENA
NIT: 91295253-.3
Representante Legal
MG-COMECIALIZADORA
FECHA: 19/08/2026

MG COMERCIALIZADORA	CARTA DE COMPROMISO GARANTÍA DE BIENES E INSTALACIÓN

Bucaramanga, 20 de Agosto de 2026

Señores
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER – HUS
Bucaramanga, Santander

Asunto: Compromiso de garantía de los bienes suministrados y su instalación

Respetados señores:

Por medio de la presente, MG COMERCIALIZADORA, identificada con NIT/C.C. No. 91295253-3, en calidad de proveedor, manifiesta de manera expresa su compromiso de garantizar los bienes suministrados y la instalación de los mismos por un término de SEIS (6) MESES, contados a partir del recibo a satisfacción de los bienes y de su respectiva instalación por parte de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander – HUS.

La garantía cubrirá los defectos o fallas atribuibles a los bienes suministrados, su fabricación, confección y/o instalación, incluyendo defectos de fabricación, defectos de confección, fallas o defectos en costuras, decoloración prematura de los materiales, fallas en los sistemas de anclaje, rieles, deslizadores, rodillos y ojaletes, así como deficiencias atribuibles al proceso de instalación.

Durante el término de la garantía, MG COMERCIALIZADORA se compromete a atender de manera oportuna y SIN COSTO ADICIONAL para la E.S.E. Hospital Universitario de Santander – HUS los requerimientos relacionados con correcciones, ajustes, reparaciones o sustituciones que resulten necesarias como consecuencia de defectos cubiertos por la presente garantía.

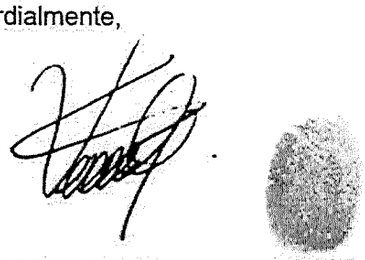
Así mismo, MG COMERCIALIZADORA se compromete a atender los requerimientos relacionados con correcciones o defectos dentro de las VEINTICUATRO (24) HORAS HÁBILES SIGUIENTES al reporte realizado por la Supervisión del Contrato, efectuando las acciones necesarias para garantizar las adecuadas condiciones de los bienes suministrados e instalados.

Cuando para solucionar el defecto sea necesaria la reparación, ajuste o sustitución de alguna pieza, componente o elemento cubierto por la garantía, dicha intervención será realizada sin generar costos adicionales para la E.S.E. Hospital Universitario de Santander – HUS, siempre que la situación corresponda a un defecto de fabricación, confección, costura, decoloración prematura, material o instalación amparado por la presente garantía.

La presente carta constituye el compromiso formal de MG COMERCIALIZADORA respecto de la calidad de los bienes suministrados, su confección e instalación durante el término de garantía anteriormente establecido.

VIGENCIA DE GARANTÍA	**SEIS (6) MESES**

Cordialmente,



VALDEMAR GUALDRON VALBUENA
NIT: 91295253-.3
Representante Legal
MG-COMECIALIZADORA
FECHA: 19/08/2026

1000-OFJ- 1026-2026

Bucaramanga, 26 de agosto de 2026

PARA: Ingeniera.
ERIKA JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA
Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS -Estudios del Sector (Sortesalud)

ASUNTO: DESIGNACIÓN APOYO EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Teniendo en cuenta que se está llevando a cabo proceso de selección de contratista mediante la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, el cual tiene por objeto la **"COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE CORTINAS (DIVISORIAS Y PARA BAÑOS) PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER."** con un plazo de ejecución que será El plazo de ejecución será de DOS MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO POR PARTE DEL AREA ENCARGADA., se solicita la EVALUACIÓN ECONÓMICA de la propuesta presentada por parte de **VALDEMAR GUADRÓN VALBUENA MG COMERCIALIZADORA** de acuerdo a los requisitos solicitados en la Invitación de la siguiente manera:

1. PRESUPUESTO OFICIAL

Para la presente contratación la Entidad dispone de una apropiación de recursos de su presupuesto de la vigencia fiscal del año 2026, por la suma **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 131.084.688,00),** discriminado así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO X CANTIDAD	IVA	VALOR TOTAL
1	CORTINAS DIVISORIAS Especificaciones Riata: Forrada en tela anti fluido, 100 % filamento anti poliéster de (8.5) cm de alto. Especificaciones de la tela anti fluido: Color azul institucional. Fabricada en tejido 100% filamento de poliéster. De (137) cm de alto. Repelencia del agua Min 90.00 e AATCC 22. Tejido plano de resistencia. Especificaciones Malla kasac: Malla superior color blanco, elaborada en tejido de punto 100 % filamento de poliéster, de (75) cm de alto.	ML	640	$ 143.800	$ 92.032.000	$ 17.486.080	$ 109.518.080
2	RIEL SUIZO CORTINA DIVISORIA Fabricado en aluminio. Color blanco. Incluye todos los accesorios necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento.	ML	226	$ 44.700	$ 10.102.200	$ 1.919.418	$ 12.021.618
3	CORTINAS PARA BAÑOS Fabricada en plástico flexible de resistencia. Calibre 6.30. Color Transparente. Reforzado por la parte superior. Sistema de argolla interno. Gancho en acero con tornillo. Orificios de 2 cm de diámetro, separados cada uno por 30 cm.	ML	80	$ 77.200	$ 6.176.000	$ 1.173.440	$ 7.349.440

4	TUBO IMC ACERO GALVANIZADO Fabricado en IMC ½ Pulgada. - Incluye todos los accesorios necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento. NOTA: Es de resaltar, que este tubo debe ajustarse al espacio y forma del lugar.	ML	30	$ 61.500	$ 1.845.000	$ 350.550	$ 2.195.550
TOTAL				**$ 131.084.688**			

NOTA 1: En los valores indicados anteriormente están incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales que esté obligada a pagar la Entidad contratante como sujeto pasivo de tales tributos.
NOTA 2: Para efectos de la retención en la fuente por renta, la ESE HUS procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.
NOTA 3: La ESE HUS no reconocerá suma alguna por impuestos que deba pagar el contratista por la suscripción y ejecución del contrato. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna.
NOTA 4: El eventual CONTRATISTA autorizará a la Empresa Social el Estado Hospital Universitario de Santander, para que por conducto de su Tesorería efectúe de los pagos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes legales a que hubiera lugar, teniendo en cuentas para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.

La verificación financiera, se realizará de acuerdo con la información financiera que figure en los Estados Financieros del Oferente, con corte al 31 de diciembre de 2025.
Los indicadores financieros que se exigen en este proceso son los siguientes:

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ**

Indica la liquidez del proponente para ejecutar el contrato. La propuesta será tenida en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente: **≥ 2,30**

- **NIVEL ENDEUDAMIENTO**

Indica la proporción de endeudamiento total del proponente. La propuesta será tenida en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente: **≤ 0.45**

- **RAZÓN COBERTURA DE INTERÉS**:

Con este indicador sabemos cuántas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo; por lo tanto, esto respalda la cancelación de los compromisos. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el cliente incumpla sus obligaciones financieras.

Teniendo en cuenta que la media aritmética para el indicador RCI arroja un promedio elevado (**26.57**) con respecto a la muestra de empresas del Anexo Tabla 1 por un dato atípico, **este indicador no se tomará en cuenta para la evaluación financiera.**

- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

- **RENTABILIDAD PATRIMONIO**

Este indicador determina la rentabilidad del Patrimonio del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. La propuesta será tenida en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente: **≥ 0,06**

- **RENTABILIDAD ACTIVO**

Esta determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. La propuesta será tenida en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente: **> = 0,03**

- **CAPITAL DE TRABAJO**

El capital de trabajo debe ser **mayor o igual al 50%** del valor total del presupuesto oficial para el contrato, de lo contrario será inadmitida la propuesta.

- **PATRIMONIO.**

El proponente deberá acreditar como mínimo un **patrimonio igual o superior al 50 %** del presupuesto oficial.

La evaluación deberá ser remitida el día 28 de agosto de 2026 antes de las 11:00 a.m.

Anexo: - Anexos necesarios para la evaluación económica.

Con el acostumbrado respeto,

JENNIFER FIGUEREDO ARDILA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró Aspectos Jurídicos: **Nathalia Gonzalez Parra**
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS (Contratista)

ANEXO No. 02
PROPUESTA ECONOMICA

OBJETIVO: COMPRA VENTA E INSTALACION DE CORTINAS (DIVISORIAS Y PARA BAÑOS) PARA EL ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

PLAZO: 2 MESES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO X CANTIDAD	IVA	VALOR TOTAL
1	CORTINAS DIVISORIAS Especificaciones Riata: Forrada en tela anti fluido, 100 % filamento anti poliéster de (8.5) cm de alto. Especificaciones de la tela anti fluido: Color azul institucional. Fabricada en tejido 100% filamento de poliéster. De (137) cm de alto. Repelencia del agua Min 90.00 e AATCC 22. Tejido plano de resistencia. Especificaciones Malla kasac: Malla superior color blanco, elaborada en tejido de punto 100 % filamento de poliéster, de (75) cm de alto.	ML	640	143.800	92.032.000	17.486.080	109.518.080
2	RIEL SUIZO CORTINA DIVISORIA Fabricado en aluminio. Color blanco. Incluye todos los accesorios necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento.	ML	226	44.700	10.102.200	1.919.418	12.021.618
3	CORTINAS PARA BAÑOS Fabricada en plástico flexible de resistencia. Calibre 6.30. Color Transparente. Reforzado por la parte superior. Sistema de argolla interno. Gancho en acero con tornillo. Orificios de 2 cm de diámetro, separados cada uno por 30 cm.	ML	80	77.200	6.176.000	1.173.440	7.349.440
4	TUBO IMC ACERO GALVANIZADO Fabricado en IMC ½ Pulgada. - Incluye todos los accesorios necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento. NOTA: Es de resaltar, que este tubo debe ajustarse al espacio y forma del lugar.	ML	30	61.500	1.845.000	350.550	2.195.550
						TOTAL	131.084.688

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA IMPUESTOS INCLUIDOS: $ 131.084.688



VALDEMAR GUALDRON VALBUENA
NIT: 91295253-.3
Representante Legal
MG-COMECIALIZADORA
FECHA: 19/08/2026

NOMBRE DEL PROPONENTE: VALDEMAR GUALDRON VALBUENA

Dr. Edwin Javier Camacho R.
Contador Público - UCC
T.P. 169605-T

BALANCE GENERAL
31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALDEMAR GUALDRON VALBUENA
NIT. 91.295.253 – 3 **MG COMERCIALIZADORA**

ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo	$	8.500.000
Bancos – AV VILLAS	$	19.211.000
Cuentas por cobrar Clientes	$	15.659.000
Inventarios mercancía terminada	$	37.405.000
Inventarios materias primas	$	28.360.000
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**$ 109.135.000**
ACTIVO FIJO		
Maquinaria y Equipo de trabajo	$	68.580.000
Muebles y enseres	$	25.000.000
Equipo de oficina	$	12.379.000
ACTIVO FIJO		**$ 105.959.000**
TOTAL ACTIVO		**$ 215.094.000**
PASIVO		
Obligaciones Financieras		
DEUDAS A CORTO Y LARGO PLAZO	$	0
TOTAL PASIVO		**$ 0**
PATRIMONIO		
Capital (persona natural)	$	191.068.000
UTILIDAD OPERACIONAL	$	24.026.000
Total patrimonio	$	215.094.000
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		**$ 215.094.000**

Dr. Edwin Javier Camacho R.
Contador Público
T.P. 169605-T

EDWIN JAVIER CAMACHO RANGEL
Contador Público – UCC
T. P. 169605 - T

VALDEMAR GUALDRON VALBUENA
NIT. 91.295.253 – 3
MG COMERCIALIZADORA

Carrera 14 No. 35 - 23 Centro Tel. 684 9740 - 314 434 4661
Bucaramanga - Santander

Scanned with CamScanner

Dr. Edwin Javier Camacho R.
Contador Público - UCC
T.P. 169605-T

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS / ESTADO DE RESULTADOS
01 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALDEMAR GUALDRON VALBUENA
NIT. 91.295.253 – 3 **MG COMERCIALIZADORA**

TOTAL INGRESOS	**$ 69.260.000**
(-) COSTOS OPERACIONALES	$ 32.544.000
UTILIDAD BRUTA	**$ 36.716.000**
(-) GASTOS OPERACIONALES	$ 12.690.000
RESULTADO DEL EJERCICIO	**$ 24.026.000**
OTROS INGRESOS	$ 0
OTROS GASTOS FINANCIEROS	$ 0
RENTA LIQUIDA GRAVABLE	**$ 24.026.000**

EDWIN JAVIER CAMACHO RANGEL
Contador Público – UCC
T. P. 169605 - T

VALDEMAR GUALDRON VALBUENA
NIT. 91.295.253 – 3
MG COMERCIALIZADORA

Carrera 14 No. 35 - 23 Centro Tel. 684 9740 - 314 434 4661
Bucaramanga - Santander

Scanned with CamScanner

VALDEMAR GUALDRÓN VALBUENA

NIT 91.295.253-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con corte al 31 de diciembre de 2025

Cifras expresadas en pesos colombianos

NOTA 1. IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL

Los estados financieros suministrados corresponden a VALDEMAR GUALDRÓN VALBUENA, identificado con NIT 91.295.253-3, bajo el nombre comercial MG COMERCIALIZADORA. Las presentes notas se preparan como complemento explicativo de las cifras contenidas en el Balance General con corte al 31 de diciembre de 2025 y del Estado de Pérdidas y Ganancias / Estado de Resultados aportado.

De acuerdo con los soportes de inventario suministrados, la operación incluye bienes, equipos, materias primas y mercancía terminada asociados a cortinas hospitalarias textiles, cortinas en PVC/plástico, rieles y accesorios.

NOTA 2. BASE DE ELABORACIÓN Y ALCANCE

Las notas fueron elaboradas exclusivamente con base en la información contenida en los estados financieros y en el documento de inventario suministrados. Las cifras se presentan en pesos colombianos y se conservan conforme a los valores reportados en dichos documentos.

Los documentos aportados no identifican expresamente el grupo de información financiera, el marco técnico normativo aplicado ni las políticas contables específicas utilizadas para reconocimiento, medición, depreciación, deterioro o valoración de inventarios. En consecuencia, estos aspectos no se presumen ni se incorporan como hechos. Deberán ser confirmados y, si resulta procedente, complementados por el Contador Público responsable antes de la firma y presentación definitiva.

NOTA 3. EFECTIVO Y BANCOS

Concepto	Valor
Efectivo	$ 8.500.000
Bancos – Banco AV VILLAS Cuenta de Ahorro No: 901-19789-7	$ 19.211.000
TOTAL EFECTIVO Y BANCOS	**$ 27.711.000**

Scanned with CamScanner

Corresponde a los valores presentados en el activo corriente como efectivo y recursos depositados en Bancolombia al cierre informado.

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES

Concepto	Valor
Cuentas por cobrar clientes	$ 15.659.000

El soporte de inventario suministrado relaciona una cuenta por cobrar por $15.659.000 e identifica a HOTEL GIRÓN PLAZA. Las notas se limitan a reproducir dicha información y no establecen antigüedad, vencimiento, deterioro ni condiciones de recaudo, por cuanto esos datos no fueron incluidos en los documentos aportados.

NOTA 5. INVENTARIOS

Concepto	Valor
Inventario de mercancía terminada	$ 37.405.000
Inventario de materias primas	$ 28.360.000
TOTAL INVENTARIOS	**$ 65.765.000**

El soporte relaciona como materias primas: telas, mallas, PVC flexible, riatas y refuerzos, hilos industriales, argollas y ojales, ganchos y rodachines, rieles de aluminio, accesorios para rieles, tornillería y fijaciones, y material de empaque. El valor total reportado para materias primas es de $28.360.000.

El mismo soporte registra mercancía terminada por $37.405.000 y la describe como 261 metros lineales terminados. No se incorpora un método de valoración de inventarios porque este no se encuentra indicado en los archivos suministrados.

NOTA 6. ACTIVO CORRIENTE

Concepto	Valor
Efectivo	$ 8.500.000
Bancos – AV VILLAS Cuenta de ahorros 901-19789-7	$ 19.211.000
Cuentas por cobrar clientes	$ 15.659.000
Inventarios mercancía terminada	$ 37.405.000
Inventarios materias primas	$ 28.360.000
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**$ 109.135.000**

Scanned with CamScanner

NOTA 7. ACTIVO FIJO

Concepto	Valor
Maquinaria y equipo de trabajo	$ 68.580.000
Muebles y enseres	$ 25.000.000
Equipo de oficina	$ 12.379.000
TOTAL ACTIVO FIJO	**$ 105.959.000**

El documento de inventario detalla maquinaria y equipos vinculados a las líneas de cortinas hospitalarias textiles y cortinas en PVC/plástico. Entre los elementos relacionados se encuentran máquinas planas industriales, overlock, cortadoras verticales, planchas industriales, prensa para ojales/argollas, mesas de corte, selladoras, troqueles, equipos de empaque, estanterías y electroselladora RF-PVC.

El equipo de oficina por $12.379.000 comprende, según el soporte, elementos de recepción y atención al cliente, dos computadores, impresora, equipos administrativos y elementos para exhibición de muestras.

El Balance General registra muebles y enseres por $25.000.000. El soporte complementario presenta igualmente un "TOTAL ÁREA" de $25.000.000 asociado a estanterías industriales, racks, carros porta-rollos y estibas. Se recomienda que el contador confirme la clasificación contable definitiva de estos elementos.

Los archivos suministrados no presentan depreciación acumulada, vidas útiles ni método de depreciación. Por ello, estas notas no calculan ni reconocen depreciaciones adicionales.

NOTA 8. TOTAL ACTIVOS

Concepto	Valor
Activo corriente	$ 109.135.000
Activo fijo	$ 105.959.000
TOTAL ACTIVO	**$ 215.094.000**

NOTA 9. PASIVOS

Concepto	Valor
Obligaciones financieras / deudas a corto y largo plazo	$ 0
TOTAL PASIVO	**$ 0**

Scanned with CamScanner

El Balance General aportado presenta total pasivos por valor de $0.

NOTA 10. PATRIMONIO

Concepto	Valor
Capital (persona natural)	$ 191.068.000
Utilidad operacional / resultado reportado	$ 24.026.000
TOTAL PATRIMONIO	**$ 215.094.000**

De acuerdo con el Balance General, el patrimonio total asciende a $215.094.000. Dado que el pasivo reportado es cero, el patrimonio equivale al total de activos presentado.

NOTA 11. INGRESOS, COSTOS, GASTOS Y RESULTADO

Concepto	Valor
Total ingresos	$ 69.260.000
(-) Costos operacionales	$ 32.544.000
UTILIDAD BRUTA	$ 36.716.000
(-) Gastos operacionales	$ 12.690.000
RESULTADO DEL EJERCICIO	$ 24.026.000
Otros ingresos	$ 0
Otros gastos financieros	$ 0
Renta líquida gravable reportada	$ 24.026.000

Las cifras anteriores corresponden exactamente a las presentadas en el Estado de Pérdidas y Ganancias / Estado de Resultados suministrado. No se dispone en los archivos de un detalle adicional por concepto de ingresos, costos o gastos, por lo cual no se efectúa una desagregación adicional.

NOTA 12. VERIFICACIÓN DE LAS CIFRAS PRESENTADAS

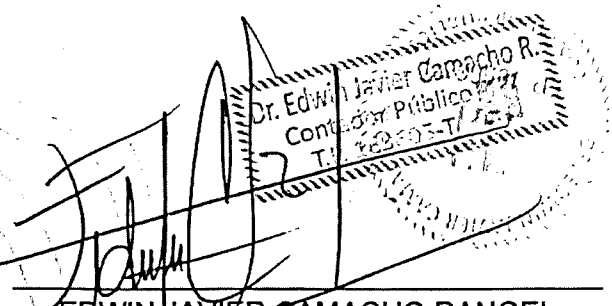
Verificación	Valor
Activo corriente + activo fijo	$ 215.094.000
Total activo	$ 215.094.000
Pasivo + patrimonio	$ 215.094.000
Ingresos - costos - gastos operacionales	$ 24.026.000
Resultado del ejercicio reportado	$ 24.026.000

Las sumas aritméticas principales contenidas en los estados financieros suministrados presentan consistencia entre sí.

Scanned with CamScanner

NOTA 13. RESPONSABILIDAD Y APROBACIÓN

Las presentes notas forman parte complementaria de los estados financieros suministrados y deberán ser revisadas conjuntamente con el Balance General, el Estado de Resultados y sus soportes. Su versión definitiva deberá contar con la revisión y aprobación del responsable de la información financiera y del Contador Público que corresponda.



VALDEMAR GUALDRÓN VALBUENA
NIT 91.295.253-3
MG COMERCIALIZADORA
Responsable

EDWIN JAVIER CAMACHO RANGEL
Contador Público - UCC
T.P. 169605-T

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.098.641.384
NUMERO

CAMACHO RANGEL
APELLIDOS

EDWIN JAVIER
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-AGO-1987
CHARALA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

08-SEP-2005 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-2700100-59153544-M-1098641384-20061023 05065 06296A 02 217142601

EXPEDIDO PARA VALIDACION

Scanned with CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

F D A 8 7 A 6 1 E 0 3 3 2 6 2 D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDWIN JAVIER CAMACHO RANGEL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098641384 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 169605-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

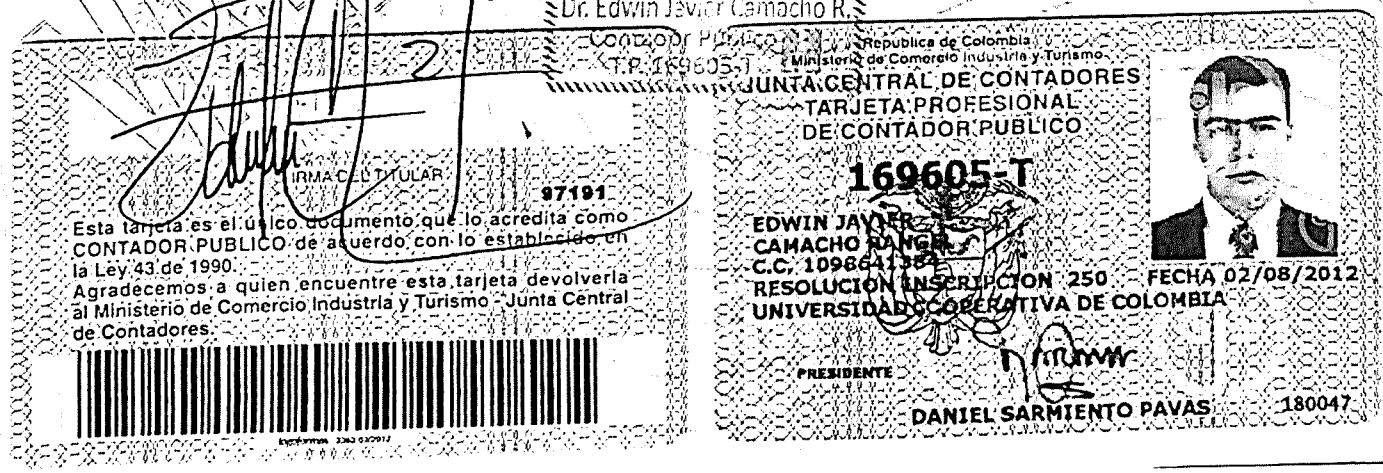
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILEIJA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Scanned with CamScanner

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EVALUACIÓN ECONÓMICA

A la propuesta presentada en el proceso de contratación cuyo objeto es:
"COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE CORTINAS (DIVISORIAS Y PARA BAÑOS) PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

VALOR DE REFERENCIA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER								PROPUESTA ECONÓMICA VALDEMAR GUADRÓN VALBUENA							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO X CANTIDAD	IVA	VALOR TOTAL	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO X CANTIDAD	IVA	VALOR TOTAL
1	CORTINAS DIVISORIAS Especificaciones Riata: Forrada en tela anti fluido, 100 % filamento anti poliéster de (8.5) cm de alto. Especificaciones de la tela anti fluido: Color azul institucional. Fabricada en tejido 100% filamento de poliéster. De (137) cm de alto. Repelencia del agua Min 90.00 e AATCC 22. Tejido plano de resistencia. Especificaciones Malla kasac: Malla superior color blanco, elaborada en tejido de punto 100 % filamento de poliéster, de (75) cm de alto.	ML	640	$ 143.800	$ 92.032.000	$ 17.486.080	$ 109.518.080	1	CORTINAS DIVISORIAS Especificaciones Riata: Forrada en tela anti fluido, 100 % filamento anti poliéster de (8.5) cm de alto. Especificaciones de la tela anti fluido: Color azul institucional. Fabricada en tejido 100% filamento de poliéster. De (137) cm de alto. Repelencia del agua Min 90.00 e AATCC 22. Tejido plano de resistencia. Especificaciones Malla kasac: Malla superior color blanco, elaborada en tejido de punto 100 % filamento de poliéster, de (75) cm de alto.	ML	640	$ 143.800	$ 92.032.000	$ 17.486.080	$ 109.518.080
2	RIEL SUIZO CORTINA DIVISORIA Fabricado en aluminio. Color blanco. Incluye todos los accesorios necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento.	ML	226	$ 44.700	$ 10.102.200	$ 1.919.418	$ 12.021.618	2	RIEL SUIZO CORTINA DIVISORIA Fabricado en aluminio. Color blanco. Incluye todos los accesorios necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento.	ML	226	$ 44.700	$ 10.102.200	$ 1.919.418	$ 12.021.618
3	CORTINAS PARA BAÑOS Fabricada en plástico flexible de resistencia. Calibre 6.30. Color Transparente. Reforzado por la parte superior. Sistema de argolla interno. Gancho en acero con tornillo. Orificios de 2 cm de diámetro, separados cada uno por 30 cm.	ML	80	$ 77.200	$ 6.176.000	$ 1.173.440	$ 7.349.440	3	CORTINAS PARA BAÑOS Fabricada en plástico flexible de resistencia. Calibre 6.30. Color Transparente. Reforzado por la parte superior. Sistema de argolla interno. Gancho en acero con tornillo. Orificios de 2 cm de diámetro, separados cada uno por 30 cm.	ML	80	$ 77.200	$ 6.176.000	$ 1.173.440	$ 7.349.440
4	TUBO IMC ACERO GALVANIZADO Fabricado en IMC ½ Pulgada. - Incluye todos los accesorios necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento. NOTA: Es de resaltar, que este tubo debe ajustarse al espacio y forma del lugar.	ML	30	$ 61.500	$ 1.845.000	$ 350.550	$ 2.195.550	4	TUBO IMC ACERO GALVANIZADO Fabricado en IMC ½ Pulgada. - Incluye todos los accesorios necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento. NOTA: Es de resaltar, que este tubo debe ajustarse al espacio y forma del lugar.	ML	30	$ 61.500	$ 1.845.000	$ 350.550	$ 2.195.550
					TOTAL		$ 131.084.688						TOTAL		$ 131.084.688

La oferta económica presentada por el señor VALDEMAR GUADRÓN VALBUENA, CUMPLE, toda vez que no supera los valores de referencia establecidos por la entidad y tiene un valor total de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($131.084.688)

Elaboró:

ERIKA HERNANDEZ M.
ERIKA JULIETH HERNANDEZ MEDINA
Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica
Sortesalud
Fecha: 28/08/2026

Aprobó:

JENNIFER FIGUEREDO ARDILA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
ESE HUS

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EVALUACIÓN FINANCIERA

A la propuesta presentada en el proceso de contratación cuyo objeto es:
"COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE CORTINAS (DIVISORIAS Y PARA BAÑOS) PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

INDICADORES FINANCIEROS	SOLICITADO	PROPONENTE VALDEMAR GUADRÓN VALBUENA	RESULTADO
BASE DE INFORMACIÓN FINANCIERA		ESTADOS FINANCIEROS - CON CORTE A 31 DICIEMBRE DE 2025	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 2,30	INDETERMINADO	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 0,45	0,00	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual al 50% del Presupuesto Oficial $ 65.542.344	$ 109.135.000	CUMPLE
PATRIMONIO Activo Total - Pasivo Total	Mayor o Igual al 50% del Presupuesto Oficial $ 65.542.344	$ 215.094.000	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,06	0,11	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO Utilidad operacional / Total activo	Mayor o igual a 0,03	0,11	CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 131.084.688		
ACTIVO CORRIENTE		$ 109.135.000,00	
ACTIVO TOTAL		$ 215.094.000,00	
PASIVO CORRIENTE		$ 0,00	
PASIVO TOTAL		$ 0,00	
PATRIMONIO		$ 215.094.000,00	
UTILIDAD OPERACIONAL		$ 24.026.000,00	
PROPONENTE HABILITADO EN ASPECTOS FINANCIEROS: VALDEMAR GUADRÓN VALBUENA			

Elaboró:

ERIKA JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA
Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica
Sortesalud
Fecha: 28/08/2026

Aprobó:

JENNIFER FIGUEREDO ARDILA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
ESE HUS